



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y Resolución de 6 de marzo de 2019.

Expediente de Contratación Menor

Valor estimado inferiores a 40.000,00 € obras
Valor estimado inferiores a 15.000,00 € suministros y servicios
(no incluye I.V.A.)

Referencia:	P.O. 21.22
Contrato de:	“IDENTIFICACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS Y ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA ZONA DE RIBERA DE SAN CARLOS DEL PUERTO DE PALMA”
Valor Estimado:	14.950,00 € sin IVA
Presupuesto de Licitación:	18.089,50 € con IVA
Anualidades:	1. 2022: 14.950,00 € sin IVA
CPV:	71332000-4 Servicios de ingeniería geotécnica 71351000-3 Servicios de prospección geológica, geofísica y otros tipos de prospección científica 90715000-2 Servicios de estudio de la contaminación 90732400-1 Servicios de asesoramiento sobre la contaminación del suelo 90732500-2 Cartografía de contaminación del suelo 90732600-3 Medición o seguimiento de la contaminación del suelo

Fecha: 09/02/2022

1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:	<ul style="list-style-type: none">• Objeto del contrato: Identificación de suelos contaminados y elaboración de una propuesta para la descontaminación de la zona de Ribera de San Carlos del puerto de Palma.• Justificación: La Autoridad Portuaria de Balears orienta sus líneas de actuación al concepto de Puerto Verde y ha definido de manera específica en su Plan Estratégico (actualmente pendiente de aprobación) un
---	--





eje, "Liderazgo en Medio Ambiente, Sostenibilidad y RSC", que persigue una gestión eficiente y sostenible de la actividad portuaria, que sitúe a los puertos de la APB como referentes medioambientales.

El citado Plan está alineado con la propuesta de Marco Estratégico del sistema portuario de interés general, que promueve reformular el rumbo de los puertos españoles para abordar cuestiones no sólo trascendentes sino urgentes, como lo es la emergencia climática, que ha sido contemplada en la dimensión ambiental del Plan y que ha considerado, además, una línea estratégica de disponer de infraestructuras orientadas a la demanda, fiables, conectadas y sostenibles.

En el Plan Estratégico se ha contemplado como objetivo el "ser referente en la dimensión medio ambiental, económica, social y de gobernanza en el ámbito portuario" y para ello se han definiendo una serie de objetivos operativos entre los que destacamos:

- *Minimizar los efectos medioambientales negativos del transporte marítimo.*
- *Posicionar a los puertos de Baleares como referente en gestión medioambiental en el ámbito portuario.*

Desde el conocimiento de que en el área propuesta de estudio se han emplazado históricamente Actividades Potencialmente Contaminadoras del Suelo y los hallazgos recurrentes de contaminación en determinadas arquetas de aguas residuales, durante las labores de mantenimiento, se antoja necesario el estudiar las zonas adyacentes por medio de métodos no destructivos, para determinar la existencia o no de contaminación en el suelo y aguas subterráneas de esta zona portuaria.

Se debe obtener un mapa de probabilidades de contaminación y, en caso de que los mapas reflejen áreas con alta probabilidad de contaminación, se confirmará o descartará la misma por medio de sondeos e instalación de piezómetros.

Se realizará propuesta de descontaminación en las ubicaciones donde se confirme su existencia.

Se anexa plano del área de estudio, de extensión 10.000,00 m².



2. Resolución de Aprobación del gasto y orden de apertura procedimiento de adjudicación:	Este Órgano de Contratación aprueba el expediente de Contratación y Ordena la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación
3. Justificación artículo 118 LCSP	Se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, especialmente la del procedimiento.
4. Designación del Responsable del Contrato:	D ^a . Cristina Albuquerque Otero, Responsable de Medio Ambiente.
5. Insuficiencia de medios	Que se certifica la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de esta contratación en mi unidad organizativa. Lo que se certifica a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 63 y 116 de la LCSP.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación y Justificación artículo 118 LCSP:
El Jefe de Calidad, Medio Ambiente, Innovación y RSC

Jorge Martín Jiménez

Existencia de crédito
U.O. Económico-Financiero

Margarita Pomar Barceló

Aprobación del gasto y Designación del Responsable del Contrato:

Órgano de Contratación

Director

D. Jorge Nasarre López



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEXO 1.- ÀREA DE ESTUDIO

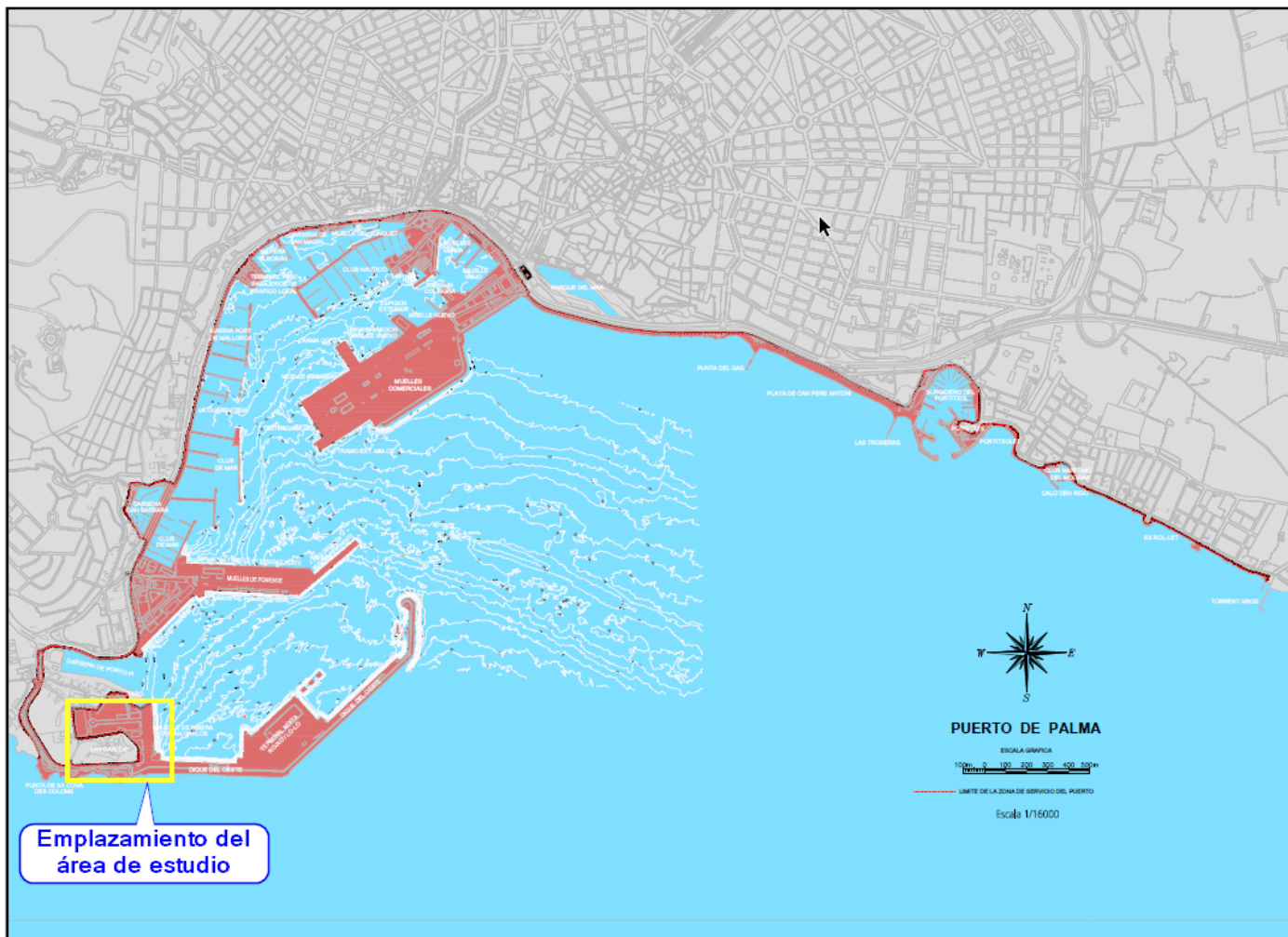




Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

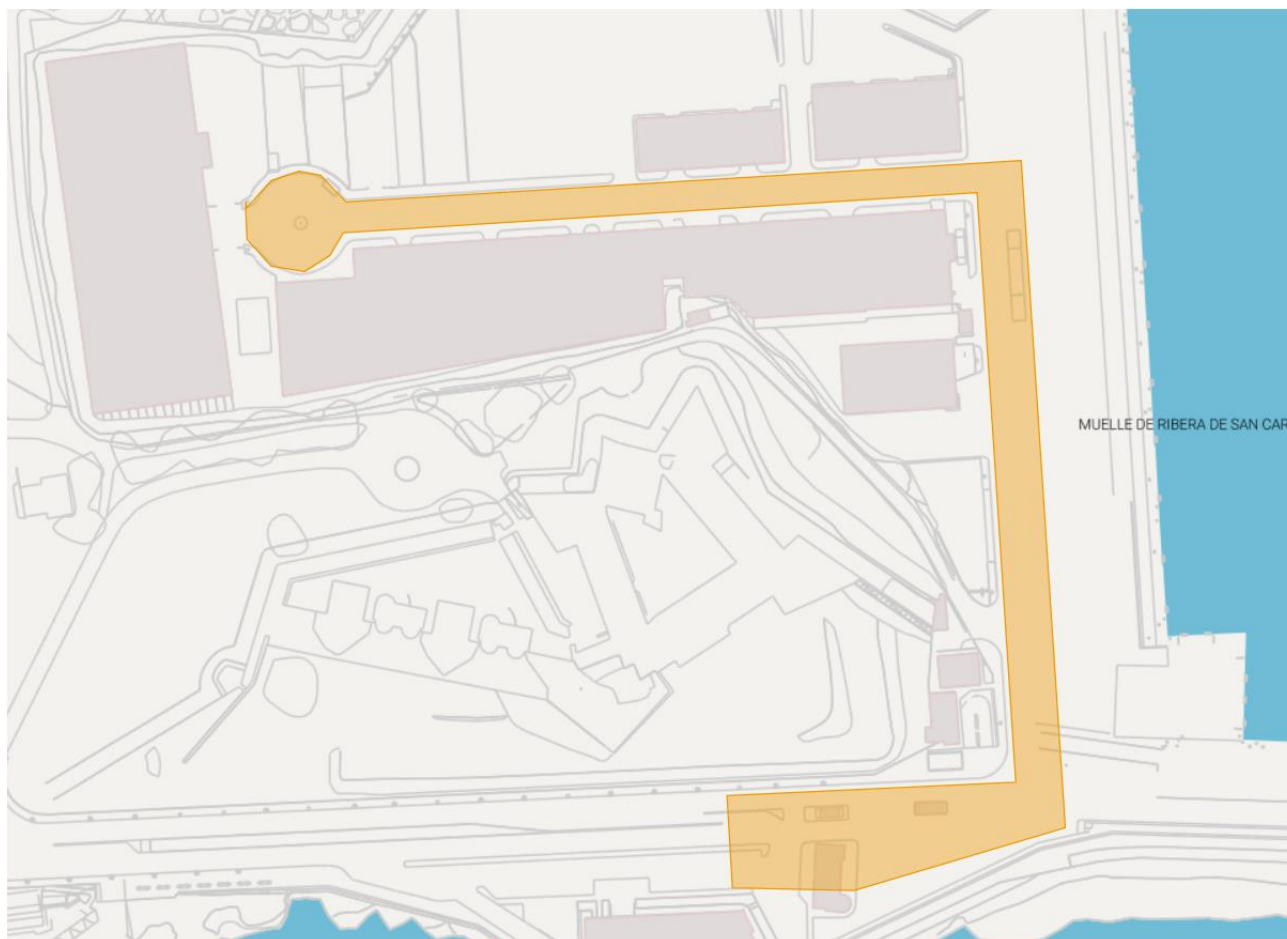




Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears



Àrea de estudio sombreada en ocre. Superficie: 10.000,00 m²

